COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO **NUESTRA COOP**

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PAGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	5
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONESESTADOS FINANCIEROS:	6-8
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	9
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	11
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	12-13
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	14-57
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	58-59





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

Member of



American Institute of Certified Public Accountants

Puerto Rico Society of CPAs

Association of Certified Fraud Examiners

The Institute of Internal Auditors

Association of Professional in Business Management

Internal Control Institute

Forensic CPA Society

The Institute for Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Coop San Juan, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Coop (la Cooperativa) que consisten en los estados de situación al 31 de marzo de 2024 y 2023, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin Salvedades sobre la Base Regulatoria de Contabilidad

Mi opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En mi opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para mi cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP), por sus siglas en inglés).

Bases para las Opiniones

Realicé mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Mi responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros* de mi informe. Estoy obligado a ser independiente de la Cooperativa y cumplir con mis otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con mi auditoría. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Coop San Juan, Puerto Rico Página 2

Base para la Opinión Cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los activos disminuirían por \$512,939 y \$586,215; los pasivos aumentarían por \$6,064,695 y \$6,661,829, y la participación de los socios disminuiría por \$6,577,634 y \$7,248,044 al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente. Además, la pérdida neta aumentaría por la cantidad de \$512,939 y \$586,215 para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las inversiones en valores sean reconocidas según la clasificación contable de éstas, según se explica en la Nota 2. Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y Puerto Rico, el total de activos y el total de pasivos y participación de los socios disminuirían por \$512,939 y \$586,215 al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente. Además, dichos principios de contabilidad requieren hacer un análisis de menoscabo de las inversiones en valores, y aquella porción que se determine como una pérdida no temporal, sea reconocida contra las operaciones corrientes de la Cooperativa. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de quince (15) años, lo que representa para el año terminado el 31 de marzo de 2024 y 2023 el monto de \$73,277 y \$73,277, respectivamente. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los balances sin amortizar de las Pérdidas bajo Amortización Especial son de \$512,939 y \$586,215, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, la pérdida neta aumentaría por la cantidad de \$512,939 y \$586,215 para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente ocasionando una economía / (pérdida) a neta de \$1,318,899 y (\$586,903), respectivamente.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.



Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades del Auditor por la Auditoría de los Estados Financieros

Mis objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, yo:

- > Ejerzo mi juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- ➤ Identifico y evalúo los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseño y aplico procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Debengo un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- ➤ Evalúo la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluyo si, a mi juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estoy obligado a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Coop San Juan, Puerto Rico Página 4

Otro Asunto

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 - 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 "Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito" de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 58 y 59 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Cualificada de este informe, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



1 de junio de 2024 Guaynabo, Puerto Rico Licencia Núm. 4290 Expira el 1 de diciembre de 2025.

La estampilla Núm. E567217 del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico fue Adherida al original de este informe.





CERTIFICACION DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de Nuestra Coop (en adelante "La Cooperativa") es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

- 1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
- 2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
- 3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de marzo de 2024, sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Cordialmente.

Sunny Torres Sanchez Presidenta Ejecutiva Marcos Hernández Contador Externo



Nuestra Coop "La Cooperativa de Todos"



NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES Y PLAN DE MEJORAMIENTO

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de marzo de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros generales:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$28,568,210 para el año 2023-2024, presentando un aumento por la cantidad de \$258,907 en comparación al año fiscal anterior. Esto se debe principalmente a la disminución en efectivo y equivalentes de efectivo por (\$227,353), el aumento en las inversiones mercadeables por \$313,140, las cuales al 31 de marzo de 2024 ascendían a \$4,464,599 y aumento en los certificados de ahorros por \$175,000.
- La cartera de préstamos reflejó un aumento de \$159,393 comparado con el año 2022-2023.
- El total de participación de los socios aumento por \$1,273,109. Esto se debe principalmente al retiro de acciones de los socios por \$597,134 y al incremento en las reservas por \$1,735,187 por los fondos CDFI recibidos.
- El total de ingresos sobre préstamo disminuyó por \$44,329, comparado al año fiscal anterior.
- Las inversiones en valores adquiridas de organizaciones fuera de Puerto Rico reflejaron una pérdida no realizada de (\$476,635).
- El gasto de intereses y reserva para la provisión de posibles pérdidas en préstamos disminuyó por \$106,489 comparado al año anterior.
- Los gastos generales y administrativos aumentaron por \$67,913 comparado al año fiscal anterior.
- La economía neta al 31 de marzo de 2024 fue de \$1,831,838.
- La Cooperativa debe mantener en fondos líquidos \$3,622,653. El total de fondos disponibles totalizó \$10,457,739, presentando un exceso de liquidez de \$6,835,086.
- La reserva de capital mantiene un balance de \$1,455,000. El cómputo de Capital Indivisible a los Activos Riesgosos sobrepasa el 8% requerido por ley y equivale a 23.05%, lo que clasifica a la Cooperativa con un capital excelente.
- La Junta de Directores consciente de su función fiduciaria, al cierre de año fiscal 2015-16, aplicó los estatutos de la Ley 220, creando la Reserva Especial Temporera que asciende actualmente a \$450,000 a fin de mitigar el impacto de las inversiones especiales, según definidas en dicha ley.
- La Cooperativa ha mantenido unos indicadores aceptables, terminando el año fiscal con un índice ajustado CAEL de 2, lo que clasifica a la Cooperativa como una de condición buena.



ANÁLISIS FINANCIERO GENERAL DE LA COOPERATIVA

ESTADO DE SITUACIÓN

	2023-2024	2022-2023	Cambio \$	Cambio %
Total de activos	\$ 28,568,210	\$ 28,309,303	\$ 258,907	00.91%
Total de pasivos	19,883,731	20,897,933	(1,014,202)	(04.85%)
Total de participación de socios	8,684,479	7,411,370	1,273,109	17.18%

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento de \$258,907 comparado al año anterior debido a:

- 1. Disminución en el efectivo en caja y bancos por (\$227,353).
- 2. Aumento en las inversiones mercadeables por \$313,140.
- 3. Aumento en la cartera de préstamos por \$159,393.
- 4. Disminución en los activos fijos por (\$75,021).
- 5. Disminución en los depósitos por (\$1,154,150).

El total de participación de los socios aumento por \$1,273,109 comparado con el año fiscal anterior debido a:

- 1. Disminución en el déficit acumulado por \$96,651.
- 2. Pérdida no realizada sobre las inversiones de (\$476,635).
- 3. Aumento en el cierre de cuentas y/o retiros parciales de acciones comparado al año 2022-2023 por (\$597,134).
- 4. Aumento en las reservas por \$1,735,187 por los fondos recibidos CDFI.

INGRESOS Y GASTOS

	2023-2024	2022-2023	Cambio \$	Cambio %
Total de ingresos	\$ 3,290,321	\$ 1,629,619	\$ 1,660,702	101.91%
Total de gastos	(1,458,483)	(1,630,307)	(171,824)	(10.54%)
Economía / (Pérdida) neta	\$ 1,831,838	(\$ 688)	\$ 1,832,526	266355.52%

Resumen del Estado de Ingresos y Gastos

El total de ingresos de la Cooperativa mostró un aumento de \$1,660,702, 101.91% en comparación con el año anterior, aun cuando el mercado de valor es de Estados Unidos se ha visto seriamente impactado por la baja en tasas de interés y desconfianza de los inversionistas ante las actuaciones del actual presidente de Estados Unidos.

El total de gastos de la Cooperativa disminuyó por \$171,824, 10.54% comparado al año anterior. Esta disminución se debe específicamente a al gasto de la provisión de préstamos incobrables.

La pérdida neta disminuyó por \$96,651, comparado al año.



ANÁLISIS FINANCIERO GENERAL DE LA COOPERATIVA

Objetivos Generales y Plan de Trabajo del Año 2024-25

- 1. Continuar mejorando los indicadores de análisis financiero (CAEL) para lograr una clasificación 2.
- 2. Continuar los acercamientos con otras instituciones cooperativas para evaluar alianzas, o fusión voluntaria que permitan solidificar la posición de la cooperativa y mejorar los beneficios a los socios.
- 3. Mantener la tasa de morosidad por debajo del cuatro por ciento (4%).
- 4. Aumentar el rendimiento y el volumen de la cartera de préstamos a un ocho punto setenta y cinco por ciento (8.75%).
- 5. Aumentar el recobro de los casos referidos a legal y agencia de cobro en un cinco por ciento (5%).
- 6. Reducir el por ciento de gasto de intereses sobre el ingreso de intereses en un 5%.
- 7. Incrementar la cartera de préstamos totales por dos millones de dólares (\$2,000,000).
- 8. Crear nuevos productos que permitan captar la atención de otros grupos generacionales.
- 9. Adquirir cartera de préstamos con un rendimiento promedio de un siete por ciento (7%) a un ocho por ciento (8%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

ACTIVOS

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 16,009,009	\$ 15,849,616
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	5,654,509	5,881,862
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	300,000	125,000
INVERSIÓNES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos negociables disponibles para la venta	4,464,599	4,151,459
Inversiones especiales Entidades cooperativas	3,465 1,155,045	3,465 1,131,733
Entidades cooperativas	5,623,109	5,286,657
	3,023,107	3,200,037
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	163,142	238,163
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	78,373	71,583
Cuentas por cobrar	49,269	87,826 50,075
Gastos pagados por adelantado Pérdida bajo amortización especial	56,110 512,939	58,975 586,215
Otros (Nota 10)	121,750	123,406
01103 (11011111)	818,441	928,005
m		
Total de activos	\$ 28,568,210	\$ 28,309,303
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DI</u>	E LOS SOCIOS	
PASIVOS		
DEPÓSITOS (NOTA 4):	4.12.015.22	A 14 01 7 00 C
Cuentas de ahorro Certificados de ahorro	\$ 12,917,236	\$ 14,915,926
Cuentas corrientes	4,479,981 1,768,396	3,868,832 1,467,183
Planes de ahorro navideño, verano y contributivo	396,199	464,021
Total de depósitos	19,561,812	20,715,962
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS PAGAR (NOTA 8)	321,919	181,971
Total de pasivos	19,883,731	20,897,933
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)		
Acciones, valor par \$10	6,064,695	6,661,829
Sobrantes asignados:	1 455 000	1 455 000
Reserva de capital indivisible Reserva de capital social	1,455,000 138,404	1,455,000 138,404
Reserva para contingencias	1,813,816	78,629
Reserva temporal especial	450,000	450,000
Pérdida neta comprensiva acumulada	(476,635)	(515,040)
Déficit acumulado	(760,801)	(857,452)
Total de participación de los socios	8,684,479	7,411,370
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 28,568,210	\$ 28,309,303



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

DICREGG DE DIFEREGES	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE INTERESES:	Ф 1 070 440	Ф 1 11 <i>4 77</i> 2
Préstamos Cuentas y certificados de ahorro	\$ 1,070,440	\$ 1,114,773 16,809
Inversiones	25,375 175,630	150,171
mversiones	173,030	130,171
	1,271,445	1,281,753
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	194,149	145,381
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	1,077,296	1,136,372
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	101,432	256,689
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE		
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	975,864	879,683
GASTOS OPERACIÓNALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	227,066	223,589
Servicios profesionales	63,985	79,729
Promoción y educación cooperativa	22,126	18,897
Facilidades, equipo y mantenimiento	306,458	337,649
Efectos y otros gastos de oficina	103,385	100,015
Seguros y fianzas	124,482	161,802
Cuerpos directivos Otros y misceláneos	37,482	37,011 67,612
Ottos y misceraneos	73,407	67,612
TOTAL DE GASTOS OPERACIÓNALES,		
GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	958,391	1,026,304
ECONOMIA / (PÉRDIDA) DE OPERACIÓNES	17,473	(146,621)
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones de seguros, hipotecas y servicios	6,509	6,691
Gastos en Tarjetas MasterCard – neto	(32,553)	(24,070)
Gastos ATM, neto	(36,443)	(41,718)
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	23,771	5,212
Pérdida bajo amortización especial	(73,277)	(73,277)
Ingresos becas CDFI	1,860,187	272.005
Otros ingreso	66,571	273,095
TOTAL DE OTROS INGRESO	1,814,365	145,933
ECONOMIA / (PÉRDIDA) NETA	\$ 1,831,838	(\$ 688)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva de Capital Social	Reserva Temporal Especial	Reserva Para Contingencias	Pérdida neta Comprensiva Acumulada	Déficit Acumulado	Total
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2022	\$ 7,255,543	\$ 1,455,000	\$ 138,404	\$ 450,000	\$ 78,629	(\$ 235,441)	(\$ 856,764)	\$ 8,285,371
Inversión adicional de los socios	508,770	-	-	-	-	-	-	508,770
Retiro de acciones de los socios	(1,102,484)	-	-	-	-	-	-	(1,102,484)
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	(279,599)	-	(279,599)
Pérdida neta		-		-			(688)	(688)
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2023	6,661,829	1,455,000	138,404	450,000	78,629	(515,040)	(857,452)	7,411,370
Inversión adicional de los socios	464,278	-	-	-	-	-	-	464,278
Retiro de acciones de los socios	(1,061,412)	-	-	-	-	-	-	(1,061,412)
Transferencia de sobrantes a reservas	-	-	-	-	1,735,187		(1,735,187)	-
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	-	38,405	-	38,405
Economía neta	-			-		-	1,831,838	1,831,838
BALANCE AL 31 DE MARZO DE 2024	\$ 6,064,695	\$ 1,455,000	\$ 138,404	\$ 450,000	\$ 1,813,816	(\$ 476,635)	(\$ 760,801)	\$ 8,684,479



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		2024		2023
Economía / (Pérdida) neta	\$	1,831,838	(\$	688)
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA /(PÉRDIDA) NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:				
Depreciación y amortización		75,021		88,560
Provisión para posibles pérdidas en préstamos		101,432		256,689
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	(23,799)	(18,863)
Disminución / (Aumento) en otros activos Aumento / (Disminución) en:		36,288	(41,927)
Cuentas y gastos acumulados por pagar		139,948	(24,182)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		2,160,728		259,589
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
Aumento en préstamos, neto Aumento en certificados de ahorros	(260,825)	(250,958)
(mayor de tres meses)	(175,000)		_
Aumento neto en inversiones	(201,459)	(1,114,999)
Inversión adicional en entidades cooperativas Adquisición de activos fijos		487	(1) 7,240)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(636,797)	(1,373,198)
		, · · · /		, , , <u>)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN) AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos Inversión adicional en acciones de los socios Retiro de acciones de los socios	(1,154,150) 464,278 (1,061,412)	(2,405,607) 508,770 (1,102,484)
EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(1,751,284)	_ (2,999,321)
DISMINUCIÓN EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	(227,353)	(4,112,930)
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	5,881,862	9,994,792
EFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	\$ 5,654,509	\$ 5,881,862
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	\$ 194,149	\$ 145,381
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de sobrantes a reservas	\$ 1,735,187	\$ -



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Coop denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002". La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$493,248 y \$493,248, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$86,259 y \$119,801, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de marzo de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

<u>Pronunciamientos Recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés)</u> aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1ero de abril de 2023, La Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual remplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021. La Cooperativa de adoptó el ASC utilizando el método retrospectivo modificado para todos los activos financieros dentro del alcance de la norma. Tras la adopción, la Cooperativa registró un aumento en la reserva para préstamos incobrables de \$101,432 y una disminución correspondiente en las economías netas por el mismo monto.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Costos directos e ingresos en origen de préstamos

Los costos directos y los ingresos generados al originar préstamos son diferidos y amortizados al ingreso de interés, generalmente por la vida contractual de los préstamos, utilizando el "Interest Method", de conformidad con las disposiciones Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 310-20 (anteriormente SFAS 91), *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible (Continuación)

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no Alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 23.05% y 9.47%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas (continuación)

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene tres reservas especiales: Reserva de Contingencia, Reserva Capital Social y Reserva de COSSEC. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de contingencia:

Esta reserva fue creada para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa y para disminuir el impacto económico sobre las operaciones relacionadas a la inversión en el desarrollo e implementación de nuevos proyectos.

Reserva de capital social:

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los cinco (5) años de haberse reservado, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo el cual será deducido del balance del cliente al momento de la reclamación.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC – Esta reserva fue requerida por COSSEC en la carta circular 2015-01, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes y La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad ("ASC" por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera ("FASB" por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica. Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado ("fairvalue" ni "mark to market"), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta ("available for sale"), o a ser retenidos hasta su vencimiento ("held to maturity"). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se regirá por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$512,939 y \$586,215 al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término "Pérdidas bajo Amortización Especial" como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023 por la cantidad de \$1,652,462 y \$1,652,462, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 el monto de \$73,277 y \$73,277, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$512,939 y \$586,215 para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente (a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii.Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para subscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes. Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Base de Contabilidad

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$6,064,695 y \$6,661,829, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América</u>

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones</u> Especiales

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales</u>

Estado de Situación al 31 de marzo de 2024	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO INVERSIÓNES	\$ 16,009,009 5,654,509 300,000	\$ - - -	\$ 16,009,009 5,654,509 300,000
Instrumentos negociables - disponibles para la venta Inversiones especiales Entidades cooperativas	4,464,599 3,465 1,155,045 5,623,109	3,465	4,468,064 - 1,155,045 5,623,109
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO OTROS ACTIVOS	163,142 818,441	(512,939)	163,142 305,502
Total de activos	\$ 28,568,210	(\$ 512,939)	\$ 28,055,271
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS PASIVOS DEPÓSITOS	\$ 19,561,812	\$ 6,064,695	\$ 25,626,507
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Total de pasivos	321,919 19,883,731	6,064,695	<u>321,919</u> 25,948,426
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		0,00 1,022	20,7 10,120
Acciones, valor par \$10 Reserva para capital indivisible Reserva de capital social Reserva para contingencias Reserva temporal especial Reserva de valorización de inversiones Déficit acumulado	6,064,695 1,455,000 138,404 1,813,816 450,000 (476,635) (760,801)	(6,064,695) - - (450,000) - (62,939)	1,455,000 138,404 1,813,816 - (476,635) (823,740)
Total de participación de los socios	8,684,479	(6,577,634)	2,106,845
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 28,568,210	(\$ 512,939)	\$ 28,055,271
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 31 de marzo de 2024	_		
Ingresos de interés Gastos de interés Ingreso de neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingreso después de la provisión para préstamos Otros ingresos Gastos generales, administrativos y otros gastos Economia neta	\$ 1,271,445 (194,149) 1,077,296 (101,432) 975,864 1,814,365 (958,391) \$ 1,831,838	\$ - - - - (512,939) - (\$ 512,939)	\$ 1,271,445 (194,149) 1,077,296 (101,432) 975,864 1,301,426 (958,391) \$ 1,318,899
Leonomia neta	φ 1,031,030	(φ J12,737)	φ 1,310,099



1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

<u>Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales</u>

Estado de Situación al 31 de marzo de 2023	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
ACTIVOS			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CERTIFICADOS DE AHORRO INVERSIÓNES	\$ 15,849,616 5,881,862 125,000	\$ - - -	\$ 15,849,616 5,881,862 125,000
Instrumentos negociables - disponibles para la venta Inversiones especiales Entidades cooperativas	4,151,459 3,465 1,131,733 5,286,657	3,465	4,151,459
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO OTROS ACTIVOS	238,163 928,005	(586,215)	238,163 341,790
Total de activos	\$ 28,309,303	(\$ 586,215)	\$ 27,723,088
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS PASIVOS DEPÓSITOS CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	\$ 20,715,962 181,971	\$ 6,661,829	\$ 27,377,791 181,971
Total de pasivos	20,897,933	6,661,829	27,559,762
PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS			
Acciones, valor par \$10 Reserva para capital indivisible Reserva de capital social Reserva para contingencias Reserva temporal especial Reserva de valorización de inversiones Déficit acumulado	6,661,829 1,455,000 138,404 78,629 450,000 (515,040) (857,452)	(6,6621,829) (450,000) - (136,215)	1,455,000 138,404 78,629 - (515,040) (993,667)
Total de participación de los socios	7,411,370	(7,248,044)	163,326
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 28,309,303	(\$ 586,215)	\$ 27,723,088
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado Al 31 de marzo de 2023	_		
Ingresos de interés Gastos de interés Ingreso de neto de interés Provisión para préstamos incobrables Ingreso después de la provisión para préstamos Otros ingresos Gastos generales, administrativos y otros gastos	\$ 1,281,753 (145,381) 1,136,372 (256,689) 879,683 145,933 (1,026,304)	\$ - - - - (586,215)	\$ 1,281,753 (145,381) 1,136,372 (256,689) 879,683 (440,282) (1,026,304)
Pérdida neta	(\$ 688)	(\$ 586,215)	(\$ 586,903)



2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de marzo de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$3,622,653 y \$3,845,099 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de marzo de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

I i mildon Domonido	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 509,250	\$ 509,250
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	2,199,288	2,457,466
Certificados de ahorro, neto de certificados	2,179,200	2,437,400
Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	29,250	71,531
- en más de 30 días (15%)	654,447	537,406
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 5 meses)	110,637	129,923
Contributivo-Coop (8.33% x 1 mes)	-	-
Verano-Coop (8.33% x 11 meses)	119,781	139,923
Total liquidez requerida	3,622,653	3,845,099
Liquidez Disponible		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	300,000	125,000
Efectivo y cuentas corrientes	4,464,599	4,151,459
Inversiones al valor del mercado	5,654,509	5,881,862
Intereses por cobrar	38,631	34,662
Total liquidez disponible	10,457,739	10,192,983
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	\$ 6,835,086	\$ 6,347,884



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, sin fines de lucro, tarjetas de crédito, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cuatro (4) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.99% y el 18.00% ependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de marzo de 2024 y 2023:

Descripción:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Comercial: Hipotecarios comprados	\$ 954,640	\$ 1,012,601
Comerciales comprados	338,733	529,139
	,	
Entidades sin fines de lucro	72,639	74,154
Total comercial	1,366,012	1,615,894
Consumo:		
Personales	4,153,209	4,717,011
Placas solares	3,849,523	4,345,972
Tarjetas y líneas de crédito	251,039	296,257
Retiro (ASR)	-	7,166
Automóviles	2,584,441	861,783
Garantía Hipotecarios	3,154,812	3,221,824
Garantizados	479,210	533,641
Automóviles comprados	512,259	651,126
Total consumo	14,984,493	14,634,780
Total de préstamos	16,350,505	16,250,674
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	63,504	45,468
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	(405,000)	(446,526)
	\$ 16,009,009	\$ 15,849,616
	, ,	



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

omercial	Consumo	Total
\$ 13,627	\$ 432,899	\$ 446,526
-	101,432	101,432
-	(165,805)	(165,805)
<u> </u>	22,847	22,847
\$ 13,627	\$ 432,899	\$ 405,000
<u>-</u> _	\$ - \$ 156,747	\$ - \$ 156,747
omercial	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
\$ 13,627	\$ 387,277	\$ 400,904
-	256,689	256,689
-	(237,590)	(237,590)
<u> </u>	26,523	26,523
\$ 13,627	\$ 432,899	\$ 446,526
	\$ 13,627 - - - -	\$ 13,627 \$ 432,899 -

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



<u>Sin Excepción</u>: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

<u>Seguimiento</u>: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

<u>Bajo Estándar</u>: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

<u>Dudoso</u>: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de "Bajo Estándar". Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de marzo de 2024 y 2023:

31 de marzo de 2024	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comercial individuo Comerciales comprados	\$ 954,640 338,733	\$ -	\$ - -	\$ 954,640 338,733
Entidades sin fines de lucro	72,639			72,639
Total comercial	\$ 1,366,012	\$ -	\$ -	\$ 1,366,012
31 de marzo de 2023	Sin Excepción	Seguimiento	Bajo Estándar	Total
Comercial individuo	\$ 1,012,601	\$ -	\$ -	\$1,012,601
Comerciales comprados	512,225	16,914	-	529,139
Entidades sin fines de lucro				-
Total comercial	\$ 1,524,826	\$ 16,914	\$ -	\$ 1,541,740



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el resigo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	Días d	le envejecimiei	ıto					
31 de marzo de 2024	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Comercial individuo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 954,640	\$ 954,640	\$ 954,640	\$ -
Comerciales comprados	-	-	-	-	338,733	338,733	338,733	-
Entidades sin fines de lucro					72,639	72,639	72,639	
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,366,012	\$ 1,366,012	\$ 1,366,012	\$ -
	Días d	le envejecimie	1to					
31 de marzo de 2023	61 - 180	181 – 360	360 o más	Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Comercial individuo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,012,601	\$ 1,012,601	\$1,012,601	\$ -
Comerciales comprados	-	-	-	-	529,139	529,139	529,139	-
Entidades sin fines de lucro		74,154		74,154		74,154		
Total comercial	\$ -	\$ 74,154	\$	\$ 74,154	\$ 1,541,740	\$ 1,615,894	\$1,541,740	\$ -

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la certera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de marzo de 2024 y 2023:

Días de vencimiento

			360 о	Total		Total	90 o menos	90 o más no
31 de marzo de 2024	60 - 180	181 - 360	más	en atrasos	Corriente	Préstamos	acumulando	acumulando
Personales y otros	\$ 83,451	\$ 43,414	\$ -	\$ 126,865	\$ 4,026,344	\$ 4,153,209	\$ 4,087,235	\$ 65,974
Placas solares	-	-	-	-	3,849,523	3,849,523	3,849,523	-
Tarjetas y líneas de crédito	1,235	6,256	-	7,491	243,548	251,039	243,548	7,491
Automóviles	2,801	11,736	-	14,537	3,082,163	3,096,700	3,084,964	11,736
Garantía Hipotecarias	-	-	-	-	3,154,812	3,154,812	3,154,812	-
Garantizados	2,671	5,183		7,854	471,356	479,210	472,555	6,655
Total de préstamos	\$ 90,158	\$ 66,589	\$ -	\$ 156,747	\$ 14,827,746	\$ 14,984,493	\$ 14,892,637	\$ 91,856
31 de marzo de 2023		181 – 360	360 o más	Total en atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
Personales y otros	\$ 78,328	\$ 147,818	\$ -	\$ 226,146	\$ 4,490,865	\$ 4,717,011	\$ 4,490,865	\$ 226,146
Placas solares	-	_	-	-	4,345,972	4,345,972	4,345,972	-
Tarjetas y líneas de crédito	13,974	697	-	14,671	281,586	296,257	289,597	6,660
Retiro (ASR)	1,015	-	-	1,015	6,151	7,166	7,166	-
Automóviles	13,637	26,927	-	40,564	821,219	861,783	834,856	26,927
Garantía Hipotecarias	93,649	-	-	93,649	3,128,175	3,221,824	3,221,824	-
Garantizados	7,894			7,894	525,747	533,641	529,843	3,798
Total de préstamos	\$ 208,497	\$ 175,442	\$ -	\$ 383,939	\$ 13,599,715	\$ 13,983,654	\$ 13,720,123	\$ 263,531



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia al momento de la otorgación al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	Puntuación Crediticia					
31 de marzo de 2024	< 600	601 – 650	651 - 700	701 +		
Personales y otros	\$ 213,963	\$ 602,952	\$ 1,278,950	\$ 2,057,344		
Placas solares	39,966	57,594	197,867	3,554,096		
Tarjetas y líneas de crédito	251,039	-	-	-		
Automóviles	243,188	383,801	553,426	1,916,285		
Garantía Hipotecarias	1,305,476	198,760	407,843	1,242,733		
Garantizados	106,252	132,709	78,863	161,386		
Total de préstamos	\$ 2,159,884	\$ 1,375,816	\$ 2,516,949	\$ 8,931,844		
		Puntuación	Crediticia			
31 de marzo de 2023	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +		
Personales y otros	\$ 243,009	\$ 684,803	\$1,452,569	\$ 2,336,630		
Placas solares	45,120	65,021	223,385	4,012,446		
Tarjetas y líneas de crédito	296,257	-	-	-		
Retiro (ASR)	4,409	2,757	-	-		
Automóviles	118,811	187,508	270,379	936,211		
Garantía Hipotecarias	1,333,206	202,982	416,506	1,269,130		
Garantizados	118,321	147,783	87,821	179,716		
Total de préstamos	\$ 2,159,133	\$ 1,290,854	\$ 2,450,660	\$ 8,734,133		

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	Balan				
31 de marzo de 2024	0 - 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 2,800,041	\$ 1,235,540	\$ 73,871	\$ -	\$ 4,109,452
Total de préstamos	\$ 2,800,041	\$ 1,235,540	\$ 73,871	\$ -	\$ 4,109,452



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	Balan				
31 de marzo de 2023	0 - 80%	81% - 90%	90% – 100%	> 100%	Total
Primeras hipotecas	\$ 2,885,194	\$ 1,273,114	\$ 76,117	\$ -	\$ 4,234,425
Total de préstamos	\$ 2,885,194	\$ 1,273,114	\$ 76,117	\$ -	\$ 4,234,425

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada:

31 de marzo de 2024	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Comercial: Comercial Individuo Comerciales comprados	\$ - -	\$ - -
Total comerciales		
Consumo: Personales Tarjetas y líneas de crédito Automóviles Garantizados	126,865 7,491 14,537 7,854	56,879 2,436 4,668 3,126
Total consumo Total de préstamos en atrasos	156,747 \$ 156,747	67,109 \$ 67,109
31 de marzo de 2023	Balance Principal no pagado	Reserva Específica
Comercial: Comercial Individuo Comerciales comprados Total comerciales	\$ - 74,154 74,154	\$ - 74,154 74,154
Consumo: Personales Tarjetas y líneas de crédito Retiro (ASR) Automóviles Garantía Hipotecaria Garantizados	226,146 14,671 1,015 40,564 93,649 7,894	120,840 8,262 89 14,012 928
Total consumo	383,939	144,131
Total de préstamos en atrasos	\$ 458,093	\$ 218,285



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de marzo de 2024 y 2023:

	Préstai	mos reestructura	dos	Préstamos reestructurados morosos		
31 de marzo de 2024	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
Personales	1_	\$ 3,454	\$ 3,454			
Total de préstamos	1	\$ 3,454	\$ 3,454			
	Présta	Préstamos reestructurados			os reestructurados	morosos
31 de marzo de 2023	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
Personales	1_	\$ 4,254	\$ 4,254			
Total de préstamos	1_	\$ 4,254	\$ 4,254			

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de marzo de 2024 y 2023:

31 de marzo de 2024	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Personales	\$ -	\$ 3,454	\$ -	\$ -	\$ 3,454
Total de préstamos	\$ -	\$ 3,454	\$ -	\$ -	\$ 3,454
31 de marzo de 2023	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Personales	\$ -	\$ 4,254	\$ -	\$ -	\$ 4,254
Total de préstamos	<u> </u>	\$ 4,254	\$ -	\$ -	\$ 4,254

La Cooperativa suscribió varios acuerdos de cesión de préstamos con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Señora de La Candelaria (Candel Coop) y la Cooperativa de Ahorro y Crédito la Vegabajeña, donde la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra Coop ha adquirido carteras de préstamos de auto. La Cooperativa compensará al cesionario por una cantidad equivalente al dos por ciento (2%) anual computado mensualmente, del principal pagado no amortizado de cada préstamo. Durante el primer año a partir de la fecha de cesión se compromete a reemplazar cualquier préstamo que requiera la reposición del vehículo que garantiza el préstamo cedido o alcance los noventa (90) días de morosidad, con otro préstamo de monto, calidad crediticia y término de vencimiento similar. El cesionario tendrá la responsabilidad de llevar a cabo todas las gestiones de cobro habituales para este tipo de operación. El balance de las carteras de préstamos de auto cedida asciende a \$512,259 y \$651,126 al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.



3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El 31 de octubre de 2014 la Cooperativa suscribió un acuerdo de participación con las Cooperativa de Ahorro y Crédito Los Hermanos y Cupey Alto para otorgar un financiamiento comercial a Confraternidad de Iglesias y Misiones Monte de Sion, Inc. por la cantidad de \$458,400 para saldar dos préstamos a favor del Banco Popular y Doral Bank. La participación porcentual, en el financiamiento, de cada una de las instituciones participantes es de 65.45% y 16.36%, respectivamente. La participación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nuestra COOP equivale al 18.19% del financiamiento total. El préstamo está garantizado por propiedad y equipo comercial, al igual que la garantía personal de la pastora y el esposo de la pastora de la Iglesia. Los intereses serán basados en un 7% anual sobre el balance adeudado, pagos a 30 años con un pago "balloon" a 15 años. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 el balance en la participación asciende a \$72,639 y \$74,154, respectivamente. La Cooperativa adquirió unas carteras de préstamos comerciales de CAPEX y General Equipments cuyo balance al 31 de marzo de 2024 y 2023 era de \$338,733 y \$529,139, respectivamente. Los términos del acuerdo estipulan que la Corporación vendedora llevarán a cabo el servicio de estos préstamos y podrán readquirir los préstamos bajo ciertas circunstancias.

4- DEPÓSITOS

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .68% y .28%, respectivamente computado diariamente. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño, contributivo y verano conllevan un pago de un 1.70% de interés anual. Para los nosocios conllevan un pago de interés de 1.25%. Usualmente estos depósitos se retiran en noviembre, abril y mayo de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft" con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de Puerto Rico Clearing House Association. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un 10% de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el 100% de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de marzo de 2024 y 2023 era de \$1,768,396 y \$1,467,183 respectivamente.



5- INVERSIÓNES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de marzo de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

Descripción:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 493,248	\$ 493,248
Cooperativa de Seguros de Vida	266,156	266,156
Cooperativa de Seguros Múltiples	275,030	254,657
Banco Cooperativo	72,396	68,987
FIDECoop	43,845	44,315
Circuito Cooperativo	1,000	1,000
Liga de Cooperativas	2,000	2,000
Cooperativa de Servicios Fúnebres de PR	1,370	1,370
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	\$ 1,155,045	\$ 1,131,733

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique. La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de marzo de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:



5- INVERSIÓNES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2024</u> Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Government National Mortgage Association (GNMA)	\$ 77,417	(\$ 3,073)	\$ 74,344
Federal National Mortgage Association (FNMA)	269,659	(1,527)	268,132
Federal Home Loan Bank (FHLB)	274,434	(62,749)	211,685
Federal Farm Credit Bank (FFCB)	150,698	(32,711)	117,987
US Treasury Notes	135,000		135,000
Bonos Corporativos y municipales	4,034,027	(376,576)	3,657,451
	\$ 4,941,235	(\$ 476,636)	\$ 4,464,599

<u>Tipo de Inversión</u>	2023 Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Government National Mortgage Association (GNMA) Federal Home Loan Bank (FHLB) Federal Farm Credit Bank (FFCB) Bonos Corporativos y municipales	\$ 181,028 274,391 150,749 4,060,333	(\$ 5,591) (62,425) (33,075) (413,951)	\$ 175,437 211,966 117,674 3,646,382
	\$ 4,666,501	(\$ 515,042)	\$ 4,151,459

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de marzo de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	Costo	Valor en
	<u>Amortizado</u>	<u>el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 1,128,992	\$ 1,124,501
De uno a cinco años	1,459,483	1,421,050
Más de cinco años hasta diez años	1,483,948	1,247,316
Más de diez años	868,812	671,732
	\$ 4,941,235	\$ 4,464,599



5- INVERSIÓNES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	2024 Costo <u>Amortizado</u>	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	\$ 3,465 \$ 3,465	\$ 3,699	\$ 7,164
	\$ 3,465	\$ 3,699	\$ 7,164
<u>Tipo de Inversión</u>	2023 Costo Amortizado	Ganancia (Pérdida) <u>No realizada</u>	Valor en el <u>Mercado</u>
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	\$ 3,465 \$ 3,465	\$ 3,233 \$ 3,233	\$ 6,698 \$ 6,698

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores retenidos hasta el vencimiento al 31 de marzo de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	Costo <u>Amortizado</u>	Valor en <u>el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 433	\$ 991
Más de un año hasta cinco años	866	1,769
Más de cinco años hasta diez años	866	1,384
Más de diez años	1,300	3,020
	\$ 3,465	\$ 7,164
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Disponibles para la venta	\$ 4,464,599	\$ 4,151,459
Retenidos hasta su vencimiento	3,465	3,465
	\$ 4,468,064	\$ 4,154,924



5- INVERSIÓNES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Las pérdidas no realizadas e inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa.

Además, la Cooperativa vendió durante al año terminado el 31 de marzo de 2019 la mayoría de estos instrumentos de deuda. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas.

Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 el monto de \$73,277 y \$73,277 respectivamente.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa poseía instrumento de deudas con un costo amortizado de \$3,465 y \$3,465, respectivamente emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 0% y 0%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 0% y 0% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.



5- INVERSIÓNES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

<u>Instrumentos negociables</u>

Pérdidas bajo Amortización Especial

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:

X7.1...

Valor

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo	Valor Ajustado	Valor en el Mercado
Corporación de Financiamiento Público y Carreteras	\$ 550,051	(\$ 550,051)	-	-
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	116,606	(116,606)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	899,637	(899,637)	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	33,592	(33,592)	-	-
Corporación Financiamiento Impuesto				
sobre ventas (COFINA)	56,041	(52,576)	3,465	7,164
	\$ 1,655,927	(\$ 1,652,462)	\$ 3,465	\$ 7,164

2023

<u>Tipo de Inversión</u>	Costo Amortizado	Menoscabo	Valor Ajustado	en el Mercado
Corporación de Financiamiento Público y Carreteras	\$ 550.051	(\$ 550,051)	_	_
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	116,606	(116,606)	-	-
Banco Gubernamental de Fomento	899,637	(899,637)	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica Corporación Financiamiento Impuesto	33,592	(33,592)	-	-
sobre ventas (COFINA)	56,041	(52,576)	3,465	6,698
	\$ 1,655,927	(\$ 1,652,462)	\$ 3,465	\$ 6,698

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$1,655,927 y \$1,655,927, es una no temporera y fue registrada como otros activos al año terminado el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$73,277 y \$73,277 para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente. La porción remanente del menoscabo de \$3,465 y \$3,465 fue reconocida como inversiones especiales al 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.



6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de marzo de 2024 y 2023 consiste de lo siguiente:

Descripción:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificio y mejoras a la propiedad Mobiliario y equipos	\$ 190,875 1,904,189	\$ 190,875 1,904,189
Programación	<u> </u>	
	2,095,064	2,095,064
Menos depreciación acumulada	(1,931,922)	(1,856,901)
	\$ 163,142	\$ 238,163

7 - OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de marzo de 2024 y 2023 eran las siguientes:

Descripción:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inventario material de oficina	\$ 2,696	\$ 2,696
Propiedades y auto reposeído	92,917	92,917
Depósitos y fianzas	26,137	27,793
	\$ 121,750	\$ 123,406

8 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de marzo de 2024 y 2023 eran las siguientes:

Descripción:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Desembolsos en proceso de distribuir	\$ 34,051	\$ 24,592
Cheques caducados	56,346	58,734
Cuentas por pagar suplidores y otros	101,311	29,805
Intereses por pagar	9,817	4,026
Contribuciones y retenciones salariales	5,578	3,337
Cuentas por pagar ex-socios	6,323	6,323
Cuenta por pagar seguros	48,195	5,019
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	20,889	22,293
Provisión asamblea	39,409	27,842
	\$ 321,919	\$ 181,971



9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.



9 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Valor en <u>los libros</u>		Valor en <u>el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 16,009,009	\$ 15,849,616	\$ 16,009,009	\$ 15,849,616
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,654,509	\$ 5,881,862	\$ 5,654,509	\$ 5,881,862
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 5,244,699	\$ 4,794,964	\$ 4,771,750	\$ 4,283,610
Pasivos y Participación de los				
Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 19,561,812	\$ 20,715,962	\$ 19,561,812	\$ 20,715,962
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 321,919	\$ 181,971	\$ 321,919	\$ 181,971
Acciones	\$ 6,064,695	\$ 6,661,829	\$ 6,064,695	\$ 6,661,829



10- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de marzo de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa las líneas y de tarjetas MasterCard montantes a \$408,409 y \$443,288, respectivamente.

Acciones Legales

La cooperativa mantiene demandas por cobro de dinero como parte de las gestiones realizadas para recuperar dinero prestado a socios.

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con la naturaleza de las instituciones financieras, principalmente por acciones de cobro. El efecto total de éstas, según la opinión de la Gerencia y los asesores legales de la Cooperativa, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa al 31 de marzo de 2024 y 2023.

Arrendamiento

La Cooperativa firmó un contrato de arrendamiento el 1 de marzo de 2020 para utilizar otras facilidades que permitiera continuar con las operaciones de la oficina principal. El acuerdo es por tres años y podría ser renovado sujeto a notificación de la Cooperativa con seis meses de anticipación por un término adicional de dos años. La Cooperativa comenzó a pagar renta el 1 de julio de 2020. El gasto de renta para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 ascendió a la cantidad de \$84,892 y \$93,691, respectivamente.

11 - ANUNCIO Y PROMOCIÓN

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de marzo de 2024 y 2023 los gastos fueron de \$7,566 y \$4,702, respectivamente.



12 - RECLASIFICACIÓNES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.

13 - CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de marzo de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$5,010,388 y \$5,056,338, respectivamente.

14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación, se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

Elementos de capital Indivisible:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
 a) Reserva de capital indivisible b) Otras reservas c) Menos: Perdida Neta d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para 	\$ 1,455,000 2,402,220 (760,801)	\$ 1,455,000 667,033 (857,452)
préstamos no morosos	105,127	99,537
Total de capital indivisible	\$ 3,201,546	\$ 1,364,118



14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:	<u>2024</u>	<u>2023</u>	
Total de los activos Menos:	\$ 28,973,210	\$ 28,755,829	
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%			
 a) Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito. 	\$ 93,580	\$ 96,825	
b) 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), ExportImport Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).			
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de	209,344	175,437	
la cooperativa.	1,883,027	2,153,568	
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	493,248	493,248	
Total activos sin riesgo:	\$ 2,679,199	\$ 2,919,078	



14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>2024</u>	<u>2023</u>
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	\$ 4,448,743	\$ 4,628,030
b) 80% Intereses en proceso de cobro	30,905	27,730
c) 80 % Prestamos y obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias o por el Gobierno de Estados Unidos cuyas obligaciones no están respaldadas explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System y Student Loan Marketing Association (SLMA).		
	3,406,976	3,183,590
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	240,000	100,000
f) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	152,700	152,700
g) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	33,550	47,180
h) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	490,866	471,840
Total de activos con ponderación de 20%	\$ 8,803,740	\$ 8,616,803



14 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>2024</u>	<u>2023</u>
 a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días. 	\$ 1,577,406	\$ 1,564,088
b) 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	1,542,482	736,173
c) 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días	477,320	506,301
d) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	1,685	1,685
Total de activos con ponderación de 50%	3,598,893	2,808,247
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 13,891,378	\$ 14,411,701
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	<u>23.05%</u>	<u>9.47%</u>

15- NEGOCIACIÓNES ENTRE RELACIÓNADOS

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$216,255 y \$124,263 respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



16- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde le aporta parte de la cubierta. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de marzo de 2024 y 2023 fue de \$20,353 y \$19,270, respectivamente.

17 - SEGUROS COLECTIVOS DE PRÉSTAMOS

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida en préstamos hasta un máximo de \$40,000 en el total de la cubierta. Este seguro que se mantiene con Universal Life Insurance es sufragado por el socio.

18 - PLAN DE RETIRO

La Cooperativa mantiene un plan de retiro mediante aportación definida (el plan), el cual cubre a todos sus empleados permanentes.

La contribución anual mínima, incluyendo costos de administración, de la Cooperativa se calcula a base del sueldo de cada empleado cubierto. Los empleados elegibles para este plan son aquellos con 21 años de edad en adelante y que hayan completado doce meses de servicio en la Cooperativa. El empleado puede aportar hasta un cinco por ciento (5%) de su sueldo mensual y la Cooperativa aporta una cantidad igual hasta un cinco por ciento (5%) de la compensación mensual del empleado.

La aportación para los años terminados al 31 de marzo de 2024 y 2023 ascendió a \$2,930 y \$3,043, respectivamente. Es política de la Cooperativa aportar las cantidades mínimas requeridas bajo el "Employee Retirement Income Security Act" (ERISA). El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temporero, adquisición de derechos, incapacidad y muerte. La política de la Cooperativa es la de depositar los costos acumulados del plan de pensiones.



19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de marzo de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS Núm. 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 1 de junio de 2024, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de marzo de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE OPERACIONES AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 1,073,688	\$ 1,118,017	(\$ 44,329)
Menos: gastos de informes de crédito	(3,248)	(3,244)	(4)
Intereses y comisiones de préstamos	1,070,440	1,114,773	(44,333)
Intereses de certificados y ahorros	25,375	16,809	8,566
Intereses de inversiones	151,831	131,308	20,523
Dividendos de inversiones	23,799	18,863	4,936
Intereses y dividendos de inversiones	175,630	150,171	25,459
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	1,271,445	1,281,753	(10,308)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	194,149	145,381	48,768
Ingreso de intereses, antes de la provisión			
para préstamos incobrables	1,077,296	1,136,372	(59,076)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(101,432)	(256,689)	155,257
INGRESO DE INTERESES NETO	975,864	879,683	96,181
Salarios, vacaciones y bonos	184,481	178,891	5,590
Impuestos sobre salarios	19,302	19,475	(173)
Plan de pensiones	2,930	3,043	(113)
Seguro médico	20,353	19,270	1,083
Otros beneficios		2,910	(2,910)
Salarios y gastos relacionados	227,066	223,589	3,477
Abogados	8,614	6,792	1,822
Otros	55,371	72,937	(17,566)
Servicios profesionales	63,985	79,729	(15,744)
Promoción y anuncios	7,566	4,702	2,864
Donativos	325	-	325
Cuotas	6,881	10,353	(3,472)
Educación cooperativa	7,354	3,842	3,512
Promoción y educación cooperativa	22,126	18,897	3,229
Depreciación	75,021	88,560	(13,539)
Reparación y mantenimiento	146,545	155,398	(8,853)
Rentas	84,892	93,691	(8,799)
Facilidades, equipo y mantenimiento	306,458	337,649	(31,191)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRA COOP ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN) AÑOS TERMINADOS AL 31 DE MARZO DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	VARIANZA
Materiales	\$ 3,713	\$ 3,780	(\$ 67)
Teléfono	52,787	56,436	(3,649)
Correo	16,411	14,169	2,242
Luz y Agua	30,474	25,630	4,844
Efectos y otros gastos de oficina	103,385	100,015	3,370
Seguros COSSEC	86,259	119,801	(33,542)
Seguro de fianzas	12,150	12,150	-
Seguro a directores y empleados	8,089	7,957	132
Seguros autos y propiedad Otros seguros	4,994 12,990	9,043 12,851	(4,049)
Seguros y fianzas	124,482	161,802	(37,320)
Gastos de asambleas	20,000	24,996	(4,996)
Gasto Junta de Directores Gasto Junta de Comités	9,703 7,779	6,485 5,530	3,218 2,249
Cuerpos directivos	37,482	37,011	471
Cargos bancarios	33,335	31,576	1,759
Contribuciones Visias y managinale	19,120	19,784	(664)
Viajes y mensajería Dieta y millajes	5,423 899	5,280 293	143 606
cobros	6,525	10,122	(3,597)
Otros gastos y pérdida	8,105	557	7,548
Otros y misceláneos	73,407	67,612	5,795
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	958,391	1,026,304	(67,913)
ECONOMIA / (PÉRDIDA) DE OPERACIÓNES	17,473	(146,621)	164,094
OTROS INGRESOS/GASTOS			
Comisiones de giros	174	171	3
Comisiones de seguros	6,335	6,520	(185)
Comisiones de giros y servicios	6,509	6,691	(182)
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard Menos: gastos relacionados	42,342 (74,895)	45,452 (69,522)	(3,110) (5,373)
		·	
Gastos de Tarjetas Mastercard, neto	(32,553) 9,107	(24,070) 10,278	(8,483) (1,171)
Ingresos ATM Menos: gastos relacionados	(45,550)	(51,996)	6,446
Gastos de ATM, neto	(36,443)	(41,718)	5,275
	30,912	9,106	21,806
Ingresos en el manejo de las cuentas de cheques Menos: gastos relacionados	(7,541)	(3,894)	(3,647)
Ingreso de cuentas de cheques, neto	23,371	5,212	18,159
Cargo mantenimiento cuenta inactiva	9,464	7,265	2,199
Ingresos becas CDFI	1,860,187	-	1,860,187
Otros ingresos	57,107	265,830	(208,723)
Otros ingresos	1,926,758	273,095	1,653,663
Pérdida bajo amortización especial	(73,277)	(73,277)	
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1,814,365	145,933	1,668,432
ECONOMIA / (PÉRDIDA) NETA	\$ 1,831,838	(\$ 688)	\$ 1,832,526

